

ELECCION CONSEJO CONSTITUCIONAL 07 DE MAYO DEL

2023

ACTAS DE LA SESION PUBLICA N° 138 DE LA PRIMERA

JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MAIPO

COMUNAS DE SAN BERNARDO Y CALERA DE TANGO

En San Bernardo, a siete de Abril del año dos mil veintitres, en calle Arturo Prat N° 314, en sesión pública, siendo los catorce horas, con la asistencia de la Presidente, Notario Público Interino de la segunda notaría de San Bernardo, doña Cheryl Juazo Vivanco, del Integrante, Notario Público de la Tercera notaría de San Bernardo, don Claudio Ortiz Ceada, y de la secretaria, Conservador de Bienes Raíces y Archivero Judicial de San Bernardo, doña Amelia Galvez Carrallo, se reunió la Primera Junta Electoral de la Provincia de Maipo, con el fin de proceder conforme lo señala la Ley N° 18.700, Ley 21385 y Ley 21533 a la designación de delegados, vocales de mesas receptoras de sufragios, miembros de Colegios Escrutadores y locales de funcionamiento de los Colegios Escrutadores, en relación a la Elección Consejo Constitucional del 07 de Mayo de este año.

1.- Sorteo de locales de las Mesas Receptoras de sufragios:

Conforme con lo dispuesto en los artículos 46, inciso 2° y 5° y artículo 58 de la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios, se procedió a efectuar un sorteo, en que los primeros números, según corresponda, sirven para individualizar en cada una de las nominaciones confeccionadas a las personas que se desempeñarán como vocales titulares de las Mesas Receptoras de sufragios, y los siguientes, en orden correlativo, a quienes deberán actuar como reemplazantes, de las comunas de San Bernardo y Calera de Tango, resultando elegidos los números 6, 29, 22, 30, 14 como titulares y los números 10, 26, 27, 16, 3 como reemplazantes.

2.- Designación de miembros de Colegios Escrutadores:

De conformidad con lo señalado en los artículos 88, y 89 de la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios, se procedió a continuación a efectuar un sorteo respecto de las nominaciones previamente confeccionadas, de manera que los primeros diez nú-

meros servirán para individualizar en cada nómina a las personas que se desempeñarán como miembros de los Colegios Escrutadores titulares y los siguientes diez, en orden correlativo a quienes deberán actuar como suplentes, de las comunas de San Bernardo y Colcura de Tango, resultando elegidos los números 17, 16, 52, 39, 60, 29, 36, 21, 59, 23 como titulares y los números 14, 22, 51, 27, 45, 11, 58, 5, 7, 33 como suplentes.

3. - Determinación de nombramiento de Delegados y lugares en que funcionarán los Colegios Escrutadores:

Posteriormente y según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N° 18.700, la Junta procedió a designar los Delegados que tendrán a su cargo cada una de las Oficinas Electorales en los locales de votación dispuestos por el Servicio Electoral, las que atenderán público los días 05, 06 y 07 de mayo, a partir de las 09 horas y hasta las 13 horas el segundo día anterior a la Elección, y desde las 09 horas hasta las 18 horas el día anterior a la Elección y el día de la Elección desde las 07 horas y hasta completar todas sus funciones.

Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 18.700, la Junta designó para las comunas penitadas los recintos en que deberán funcionar los Colegios Escrutadores.

4. - Excusos:

Los días 17, 18 y 19 de Abril de 2023, en calle Arturo Prat N° 314 San Bernardo, ante la Secretaria de la Junta Electoral, los Vocales de las mesas receptoras de sufragios, los Secretarios, los miembros de los Colegios Escrutadores y Delegados Electorales, podrán excusarse de desempeñar el cargo, presentando sus solicitudes, que deberán ser formuladas por escrito y podrán fundarse en las causales establecidas en el artículo 49 y 91 de la Ley N° 18.700.

El acta que da cuenta de los rechazos, aceptaciones y designación de suplentes, será publicada el día sábado 22 de Abril de 2023 en el diario Los Últimas Noticias.

5.- Publicación:

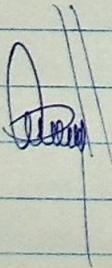
Se acordó publicar en el Diario "Los Últimos Noticias", copia íntegra de la presente acta, incluyendo las nominaciones de los cinco vocales de Mesas Receptoras de Sufragios Titulares, de los miembros de los Colegios Escrutadores Titulares, como asimismo los cuadros de los locales de votación y delegados y los recintos de funcionamiento de los Colegios Escrutadores con sus secretarías.

6.- Constitución de la Mesa Receptora de Sufragios y Colegios Escrutadores:

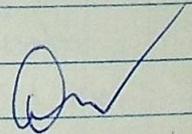
Los vocales nombrados deberán reunirse para constituir la Mesa Receptora de Sufragios a las 15.00 horas del día sábado 06 de mayo de 2023, en el local de votación correspondiente y el día de la elección deberán estar a las 08.00 horas, y así dar inicio al funcionamiento de éstas y hasta las 18:00 horas y siempre que no hubiere algún elector que deseara sufragar.

Igualmente los miembros porteados para los Colegios Escrutadores, deberán reunirse en el lugar designado respectivo a las 14:00 horas el día lunes 08 de mayo del 2023, bajo la presidencia provisional del secretario del Colegio nombrado de conformidad al artículo 92 de la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios.

Se procedió a colocar copia autorizada a la vista del público.



← Jm



Primera Junta Electoral Maipo

ELECCION CONSEJO CONSTITUCIONAL 07 DE MAYO DEL 2023

ACTAS DE LA SESION PUBLICA Nº 138 DE LA PRIMERA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MAIPO

COMUNAS DE SAN BERNARDO Y CALERA DE TANGO.

En San Bernardo, a siete de Abril del año dos mil veintitrés, en calle Arturo Prat Nº 314, en sesión pública, siendo las catorce horas, con la asistencia de la Presidente, Notario Público Interino de la Segunda Notaría de San Bernardo, doña Cheryll Suazo Vivanco, del Integrante, Notario Público de la Tercera Notaría de San Bernardo, don Claudio Ortíz Cerda, y de la Secretaria, Conservador de Bienes Raíces y Archivero Judicial de San Bernardo, doña Amelia Gálvez Carvallo, se reunió la Primera Junta Electoral de la Provincia de Maipo, con el fin de proceder conforme lo señala la Ley Nº 18.700, Ley 21385 y Ley 21533 a la designación de Delegados, vocales de Mesas Receptoras de Sufragios, Miembros de Colegios Escrutadores y locales de funcionamiento de los Colegios Escrutadores, en relación a la Elección Consejo Constitucional del 07 de Mayo de este año.

1. Sorteo de Vocales de las Mesas Receptoras de Sufragios:

Conforme con lo dispuesto en los artículos 46, inciso 2° y 5° y artículo 58 de la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios, se procedió a efectuar un sorteo, en que los primeros números, según corresponda, sirven para individualizar en cada una de las nóminas confeccionadas a las personas que se desempeñarán como vocales titulares de las Mesas Receptoras de Sufragios, y los siguientes, en orden correlativo, a quienes deberán actuar como reemplazantes, de las comunas de San Bernardo y Calera de Tango, resultando elegidos los números 6, 29, 22, 30, 14 como titulares y los números 10, 26, 27, 16, 3 como reemplazantes.

2. Designación de Miembros de Colegios Escrutadores:

De conformidad con lo señalado en los artículos 88, y 89 de la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios, se procedió a continuación a efectuar un sorteo respecto de las nóminas previamente confeccionadas, de manera que los primeros diez números servirán para individualizar en cada nómina a las personas que se desempeñarán como Miembros de los Colegios Escrutadores titulares y los siguientes diez, en orden correlativo a quienes deberán actuar como suplentes, de las comunas de San Bernardo y Calera de Tango, resultando elegidos los números 17, 16, 52, 39, 60, 29, 36, 21, 59, 23 como titulares y los números 14, 22, 51, 27, 45, 11, 58, 5, 7, 33 como suplentes.

3. Determinación de nombramiento de Delegados y lugares en que funcionarán los Colegios Escrutadores:

Posteriormente y según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Nº 18.700, la Junta procedió a designar los Delegados que tendrán a su cargo cada una de las Oficinas Electorales en los Locales de Votación dispuestos por el Servicio Electoral, las que atenderán público los días 05, 06 y 07 de Mayo, a partir de las 09:00 horas y hasta las 13:00 horas el segundo día anterior a la Elección, y desde las 09:00 horas hasta las 18:00 horas el día anterior a la Elección y el día de la Elección desde las 07 horas y hasta completar todas sus funciones. Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 18.700, la Junta designó para las comunas señaladas los recintos en que deberán funcionar los Colegios Escrutadores.

4. Excusas:

Los días 17, 18 y 19 de Abril de 2023, en calle Arturo Prat Nº 314 San Bernardo, ante la Secretaria de la Junta Electoral, los Vocales de las Mesas receptoras de Sufragios, los Secretarios, los Miembros de los Colegios Escrutadores y Delegados Electorales, podrán excusarse de desempeñar el cargo, presentando sus solicitudes, que deberán ser formuladas por escrito y podrán fundarse en las causales establecidas en el artículo 49 y 91 de la Ley Nº 18.700.

El acta que da cuenta de los rechazos, aceptaciones y designación de suplentes, será publicada el día Sábado 22 de Abril de 2023 en el diario Las Últimas Noticias.

5. Publicación:

Se acordó publicar en el Diario "Las Últimas Noticias", copia íntegra de la presente acta, incluyendo las nóminas de los cinco Vocales de Mesas Receptoras de Sufragios titulares, de los Miembros de los Colegios Escrutadores titulares, como asimismo los cuadros de los Locales de Votación y Delegados y los Recintos de funcionamiento de los Colegios Escrutadores con sus Secretarios.

6. Constitución de las Mesas Receptoras de Sufragios y Colegios Escrutadores:

Los vocales nombrados deberán reunirse para constituir la Mesa Receptora de Sufragios a las **15:00 horas** del día sábado **06 de Mayo de 2023**, en el local de votación correspondiente y el día de la Elección deberán estar a las **08:00 horas**, y así dar inicio al funcionamiento de éstas y hasta las **18:00 horas** y siempre que no hubiere algún elector que deseara sufragar. Igualmente los miembros sorteados para los Colegios Escrutadores, deberán reunirse en el lugar designado respectivo a las **14:00 horas el día lunes 08 de Mayo del 2023**, bajo la presidencia provisional del Secretario del Colegio nombrado de conformidad al artículo 92 de la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios.

Se procedió a colocar copia autorizada a la vista del público.
Para constancia firman.

CHERYLL SUAZO VIVANCO
Notario Público (I)

Presidenta

AMELIA GALVEZ CARVALLO
Conservador de Bienes Raíces
y Archivero Judicial

Secretaria

CLAUDIO ORTIZ CERDA
Notario Público

Integrante

IDENTIFICACION LOCALES DE VOTACION PROVINCIA DE MAIPO ELECCION CONSEJO CONSTITUCIONAL 07 DE MAYO DE 2023

LOCALES DE VOTACION	DIRECCION	DELEGADO	Nº DE MESA
COMUNA: SAN BERNARDO			
Escuela Eliodoro Yáñez Ponce de León	Eliodoro Yáñez Nº 1900	Marco Arias Guerrero	01-14
Centro Ed. Baldomero Lillo Local 1	Calderón de La Barca Nº 272	Francisca Pamela Abarca Araya	15-28
Centro Ed. Baldomero Lillo Local 2	Calderón de La Barca Nº 272	Brian Felipe Utreras Abarca	29-42
Colegio Domingo Eyzaguirre	Fontecilla Nº 107	Lanchet Valenzuela Núñez	43-50
Colegio Sebastián Elcano Local 1	Portales Nº 1.238	Giselle Rivera Villalobos	51-64
Colegio Sebastián Elcano Local 2	Portales Nº 1.238	Víctor Svilicic Lira	65-78
Escuela Alemania D - 774	Santiago Nº 0320	Amanda Medina Cabello	79-94
Escuela Básica Antupillán	Eyzaguirre Nº 0485	Cristian Tassara Espinoza	95-107
Escuela D. Portales E-753 Local 1	San José Nº 01100	Katherine Morales Negrete	108-121
Escuela D. Portales E-753 Local 2	San José Nº 01100	Claudia Morales Negrete	122-135
Escuela E. Marcela Paz	Ramón L. Carvallo Nº 736	Constanza Poblete Rivera	136-151
Escuela Estados Unidos	Mendoza Nº 0785, T. de Chena	Gerardo Abarca Araya	152-168
Escuela Hernán Merino Correa	Martín de Solís Nº 15.147	Fabián Rosales Cornejo	169-180
Escuela Isabel Riquelme	Av. Colón Nº 0191	Marta Rubio Ogaz	181-194
Escuela Javiera Carrera	Francisco de Camargo Nº 13.835	Javiera Neira Garrido	195-208
Escuela José Nuez Martín	Juan Fernández Nº 394	Luis Castillo Carrasco	209-220
Escuela Libertador B. O' Higgins	Av. Colón Nº 0145	Karolyn Aranda González	221-235
Escuela Mahuida	San Alfonso Nº 795	Marisol Alfaro Jiménez	236-247
Escuela Manuel Magallanes Moure	Fco. Aranda Nº 578	Aldo Disi Ahumada	248-262
Liceo Hardware	Martín de Solís 15.011	Gloria Villarroel Villaseca	263-279
Escuela Rep. de Brasil	Nogales Nº 28	Pamela Herrera Carrasco	280-299
Escuela Rep. del Perú	Portales Nº 980	Karen Aliste Salazar	300-317
Gimnasio Municipal	América Nº 504	Andrea Carvallo Leal	318-331
Liceo Bicentenario	Bulnes Nº 984 B	Diego Poblete Rivera	332-338
Liceo Comercial	Freire Nº 589	Juan F. Sandoval Contreras	339-349
Liceo Industrial Miguel Aylwin Local 1	Doce de Febrero Nº 495	Carla Cárdenas Alvarez	350-362
Liceo Industrial Miguel Aylwin Local 2	Doce de Febrero Nº 495	Antonia Guerra Cárdenas	363-375
Liceo Nuevo Porvenir	Rodrigo de Quiroga Nº 0924	Guillermo Silva Torres	376-391
Liceo Polivalente Lucila Godoy A.	Av. Central Nº 017	Raúl Casanova Farías	392-406
Lincoln College	Almirante Riveros Nº 1.064	Nadya Catalán Ramírez	407-421
Liceo Cardenal Antonio Samoré	Arturo Gordon Nº 12.251	Danvoyt Pérez Yáñez	422-433
Colegio Santa Teresa de los Morros	Av. Padre Hurtado Nº 13.820	Daniela Salgado Infante	434-448
Colegio Haras Los Cóndores	Camino Nos a Los Morros Nº 1.418	Cristian Martínez Hernández	449-460
Colegio Dr. Luis Sepúlveda Salvatierra	Huelén Nº 105	Paola Rivera Villalobos	461-472
Colegio San Francisco de Asís	General Urrutia Nº 373	Johanna Rivera Villalobos	473-488
Centro Educativo Padre A. Hurtado	Gustavo Campaña G. Nº 1.201	Vicente Maiz Catalán	489-508
Colegio Cordillera de Los Andes	Volcán Maipo Nº 14.490	Jorge Larraín Obreque	509-532
Escuela René Schneider	Pedro de Valdivia Nº 208	Jorge Aranceda Brito	533-546
Col. Polivalente Pdte. José M. Balmaceda	El Vergel Nº 11.840	Germán Araya Mateluna	547-556
Liceo Clara Solovera	Avda. Padre Hurtado Nº 24.823	Ignacio Garcés Zúñiga	557-575

COMUNA: CALERA DE TANGO

Colegio Poetisa G. Mistral Básica Local 1	I. Carrera Pinto S/N Parad. 6	Patricio Rojas Robledo	1-20
Colegio Poetisa G. Mistral Básica Local 2	I. Carrera Pinto S/N Parad. 6	Katherine Cabrera Gillibrand	21-39
Liceo Poetisa Gabriela Mistral Media	Alfonso Ruiz Tagle S/N	Jaime Yáñez Fernández	40-57

RECINTO DE COLEGIOS ESCRUTADORES PROVINCIA DE MAIPO COMUNA DE SAN BERNARDO - COMUNA DE CALERA DE TANGO

CODIGO 13051 : SAN BERNARDO SECRETARIO : Ruben Medina Torres RECINTO DE FUNCIONAMIENTO : Liceo Bicentenario de Excelencia Bulnes 984 B - San Bernardo. De la Mesa : 01 a la 191 TOTAL MESAS : 191	CODIGO 13052 : SAN BERNARDO SECRETARIA : Ana Arriagada Urrutia RECINTO DE FUNCIONAMIENTO : Liceo Bicentenario de Excelencia Bulnes 984 B - San Bernardo. De la Mesa : 192-382 TOTAL MESAS : 191	CODIGO 13096 : SAN BERNARDO SECRETARIO : Luciano Juacida Erenchun RECINTO DE FUNCIONAMIENTO : Liceo Bicentenario de Excelencia Bulnes 984 B - San Bernardo. De la Mesa : 383-575 TOTAL MESAS : 193	CODIGO 13082 - CALERA DE TANGO SECRETARIO: Mario Parra Sepulveda RECINTO DE FUNCIONAMIENTO: Salón de Actos Municipal Av. Calera de Tango Nº 345 De la Mesa : 01-57 TOTAL MESAS : 57
--	--	---	--

